Documentación Programa Máster Universitario en Proyecto Avanzado de Arquitectura y Ciudad (FUNDACIÓN ACS)

Convocatoria: C.2026

Área: B.- ENERGÍA, MEDIO AMBIENTE, SOSTENIBILIDAD E INFRAESTRUCTURAS

Entidad Académica: Universidad de Alcalá de Henares

Presentación

El Master Universitario en Proyecto Avanzado de Arquitectura y Ciudad, de la **Universidad de Alcalá de Henares** se organiza teniendo como punto focal de las enseñanzas del ejercicio proyectual de arquitectura y ciudad sostenible, contemplando las diferentes escalas del proceso y entendido el proyecto como un sistema transversal en el que se interactúa con los conocimientos que integran el plan de estudios del mismo. Por ello, las especialidades se entienden como los campos específicos de conocimiento de los itinerarios en integración con el proyecto, que es común a cualquiera de las especialidades.

Los principales campos de estudio del máster son los siguientes:

- Arquitectura en su entorno y medioambiente, evaluación de recursos naturales y análisis de impacto ambiental, criterios de ocupación del territorio, nuevas relaciones de la arquitectura y los estudios ambientales centrados en los temas de reducción de consumo energético y control de contaminación y residuos.
- La indagación teórica sobre la arquitectura y las maneras contemporáneas de proyectar y de “construir” ciudad. La influencia de los nuevos problemas sociales y las tendencias culturales actuales en la formulación de la ciudad contemporánea.
- Innovaciones tecnológicas aplicadas al proyecto arquitectónico relacionadas con los nuevos materiales y nuevas técnicas constructivas y estructurales sostenibles aplicadas a la arquitectura y el diseño urbano. Técnicas de las diversas ingenierías aplicadas a la arquitectura. Nuevas técnicas eficientes para el ahorro energético.
- Intervención, a diferentes escalas, en la ciudad e interrelación con la arquitectura preexistente, así como la ocupación sostenible del territorio y sus acciones interdisciplinares; relación de la planificación y el diseño urbano con las disciplinas medioambientales. Intervención en la ciudad no planificada.

Ampliando las áreas de investigación nos remitimos, también, a los currículos del profesorado comprometido en la oferta y a los programas y líneas de investigación que en ellos figuran, así como publicaciones, etc.

Ficha Técnica

Duración del programa:	Desde primeros de octubre de 2026 a finales de julio del 2027.
Tipo de Título	Oficial - MUPAAC
Número de horas:	60 Créditos ECTS equivalentes a 1500 horas en conjunto, de las cuales 500 presenciales.
Lugar:	Escuela de Arquitectura Universidad de Alcalá de Henares Calle de Santa Úrsula 8, Alcalá de Henares- Madrid

Sede de los cursos:	Escuela de Arquitectura
Instituciones participantes:	Universidad de Alcalá
Horario:	De lunes a viernes, en mañana y/o tarde
Número de becas:	1 beca
Plazo de presentación de solicitudes:	Hasta el 2 de marzo de 2026, a las 09:00 a.m. (hora española)
Plazo de comunicación de admisiones:	Hasta el 31 de julio de 2026

Programa académico

MATERIAS OBLIGATORIAS

Teoría y Crítica de los Procesos Contemporáneos de Proyectación

Criterios Ambientales en el Diseño Urbano

Sostenibilidad e Innovación en Construcción y Tecnología

Gestión y Dirección de Proyectos

Investigación

Especialidad ARQUITECTURA Y MEDIOAMBIENTE

MATERIAS OPTATIVAS (Se cursarán 22 ECTS elegidos por el alumno)

Taller Avanzado de Diseño Arquitectónico Sostenible

Técnicas Metodológicas de Evaluación de Recursos Naturales

Criterios Ambientales en el Diseño Arquitectónico

Innovación en la Optimización de Recursos Energéticos

Materiales Eficientes y Materiales de Última Generación

PRÁCTICAS EN EMPRESAS. Especialidad Arquitectura y Medio Ambiente

TRABAJO FIN DE MÁSTER:

PROYECTO AVANZADO DE ARQUITECTURA EN EL ÁMBITO DEL DISEÑO URBANO. Especialidad Arquitectura y Medio Ambiente

El objetivo del Programa de Master en Proyecto de Arquitectura y Ciudad es proporcionar una enseñanza avanzada al estudiantado que ya ha realizado el primer ciclo de los estudios universitarios y que quiere profundizar en el ejercicio de Proyectación desarrollando la capacidad de comprensión crítica de aquellos aspectos que en el momento actual inciden en la arquitectura y en la definición del modelo de ciudad, desarrollando, a su vez, las capacidades y habilidades necesarias para la mejor respuesta.

En el momento actual, en el que la percepción del objeto arquitectónico como algo aislado y descontextualizado ha quedado superada por las exigencias de la propia dinámica de la ciudad y las últimas reflexiones teóricas sobre ella, se hace imprescindible abordar el proyecto de arquitectura como una entidad compleja e interactuante con la ciudad, el paisaje y el medio ambiente. Por otra parte, la arquitectura y la ciudad, como organismos vivos, están cada vez más interrelacionadas con la ordenación del territorio, por lo que la escala de intervención tiene necesariamente que considerar simultáneamente varios niveles si quiere ser verdaderamente coherente con los problemas existentes medioambientales, energéticos y de sostenibilidad, por tanto, alcanzar resultados operativos acordes a las nuevas necesidades del siglo XXI.

El entendimiento de la arquitectura, la ciudad, el paisaje y el territorio como diferentes escalas de un todo conjunto demanda la colaboración de múltiples disciplinas técnicas y científicas de otros campos del mundo investigador que provean puntos de vista simultáneos y complementarios. Por ello la orientación que se da al Master en Proyecto Avanzado de Arquitectura y Ciudad es la de la convergencia multidisciplinar imprescindible en el momento contemporáneo para el buen hacer del proyecto, entendiendo que en éste se plasma el diseño de los asentamientos humanos y que, por tanto, la respuesta debe ser rigurosa con los problemas y necesidades actuales y con la previsión de futuro implícita en el concepto de proyecto.

Se trata de conseguir del alumnado un proceso de reflexión teórica sobre esta realidad presente de la arquitectura y la ciudad y acercarle a una formación metodológica adecuada a las nuevas posibilidades y exigencias de la sociedad actual en esta materia. Por ello, temas de medioambiente, de innovación tecnológica, de relación de la arquitectura y naturaleza o de las preexistencias de la ciudad histórica, todo ello a la luz de una reflexión crítica sobre las condiciones socio-culturales del momento actual, serán los temas centrales del mismo.

El diseño del Máster en Proyecto Avanzado de Arquitectura y Ciudad incorpora materias no contempladas en el actual plan de estudios de Arquitectura. Se quiere con ello potenciar un cambio cualitativo en el proceso de aprendizaje tanto por la profundización conceptual como por el abordaje desde metodologías especializadas provenientes de otros campos científicos de máxima innovación.

Para ello el plan de estudios se diseña con una estructura tal que permite al alumnado adquirir una formación integral avanzada a través de las materias consideradas obligatorias y una formación de especialización en alguna de las líneas o itinerarios que componen el programa.

Por otra parte, la ETSAG, consciente de que en el plan de estudios de Grado actual el programa docente de la mayoría de sus asignaturas conlleva una visión excesivamente puntual y aislada de su temática, no contemplando el enfoque que hoy se hace imprescindible, propone, como objetivo del Máster reglado, un trabajo interdisciplinar que dote a los contenidos de una perspectiva holística y que permita una formación transversal de los conocimientos.

El fin último que moviliza el proyecto del Master en Proyecto de Arquitectura y Ciudad, siguiendo la línea planteada desde un principio con la creación de esta Escuela es el poder llegar a compaginar, de una manera innovadora e imaginativa, una bien articulada continuidad entre proyecto, arquitectura, ciudad y entorno, y una óptima utilización de los recursos, medios y disciplinas científicas más modernas existentes, que están brindando impensables posibilidades al profesional contemporáneo de la arquitectura.

La información sobre la Universidad de Alcalá y sobre este programa, puede ampliarse en: www.uah.es

https://www.uah.es/es/estudios/Proyecto-Avanzado-de-Arquitectura-y-Ciudad/

Personas de contacto para temas académicos del máster:

Director: Ernesto Echeverría - ernesto.echeverria@uah.es

Nota de interés: Por favor, tenga en cuenta que al no existir un espacio común de educación superior entre España y América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación posterior de los títulos académicos obtenidos.

Otros datos

La lengua utilizada de modo principal en docencia y exámenes es el español.

El inglés se utilizará complementaria y parcialmente en la docencia, prioritariamente por la visita de profesorado internacional y por las lecturas recomendadas.

Los estudios son presenciales y la asistencia es obligatoria.

Los servicios académicos: al margen del precio del estudio anteriormente indicado, el alumnado deberá asumir los gastos de las tasas correspondientes a la apertura de expediente, gastos de secretaría y, en su caso, seguro escolar.

Los documentos académicos se expedirán a solicitud de la persona interesada previo abono del precio público vigente.

Requisitos

- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal y **residir** en alguno de ellos.
- Disponer de un correo electrónico.
- En el momento de solicitar la beca, la persona candidata deberá poseer ya el título de licenciatura, ingeniería o similar, con titulación equivalente: Arquitectos, Urbanistas, Paisajistas, Geógrafos, Ingenieros de la Edificación, Historiadores del Arte, Ingenieros de Caminos (siempre que se encuentren en posesión del titulo superior precitado).
- Inglés a nivel de uso habitual escrito y hablado.
- Las personas candidatas a estas becas deben acreditar la equivalencia de nota media de estudios universitarios realizados en centros extranjeros según el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades de España.

 Este es un trámite que se realiza on-line. Dispone de toda la información en el siguiente enlace:

 https://www.ciencia.gob.es/Universidades/NotaMedia.html?idConvocatoria=818

Si contacta por correo electrónico con el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades en relación con este trámite, debe identificarse siempre como solicitante de la Fundación Carolina, indicándolo en el asunto del mensaje.

El documento que se genere debe subirlo a la solicitud **on-line** en el apartado de “Formación Universitaria” a continuación de sus estudios universitarios. Asimismo, debe consignar el dato numérico de dicha nota media equivalente (NME) en apartado destinado a tal fin.

En caso de no aportar este documento, ni consignar la nota media equivalente antes del cierre de la convocatoria, su candidatura no podrá ser tenida en cuenta en el proceso de selección.

Si usted ya solicitó el año pasado una beca, tramitó esta declaración y la subió a la web no es necesario que la tramite de nuevo. Solo asegúrese de que está correctamente incluida en nuestro sistema.

Si tiene cualquier duda sobre este proceso puede enviar el formulario que se encuentra en el siguiente enlace:

https://central.fundacioncarolina.es/soporte/ARQUITECTURAYCIUDADUAH_2026

Dotación económica

Para este Programa se convoca 1 **beca.**

Esta beca de la **Fundación Carolina** y de la **Universidad de Alcalá,** patrocinadas por la **Fundación ACS**, comprende:

- 2.343 euros del importe de la matrícula abierta del programa, que para este curso asciende a **5.044,20** euros. Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de precios para el curso 2026-2027.

- 900 euros mensuales por parte de F. Carolina a la persona becada, en concepto de ayuda para manutención, durante el período de estancia en España.

- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia de la persona becada en América Latina o

Portugal.

- Seguro médico no farmacéutico, durante la estancia en España.

En caso de resultar beneficiada con una beca, la persona becada deberá abonar la cantidad de **2.701,20** euros**,** correspondiente al resto del importe de la matrícula abierta. Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de precios para el curso académico 2026-2027. Esta cantidad deberá ser transferida en el plazo y forma especificados en la notificación de concesión de beca por parte de la Fundación. En consecuencia, no se considerará aceptada la beca por parte de la persona adjudicataria de la beca, en tanto no abone dicha cantidad.

Los servicios académicos: al margen del precio del estudio anteriormente indicado, la persona beneficiaria de la beca deberá asumir los gastos de las tasas correspondientes a la apertura de expediente, gastos de secretaría y, en su caso, seguro escolar. Los documentos académicos se expedirán a solicitud de la persona interesada, previo abono del precio público vigente.

Aviso importante: Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso este coste a la persona beneficiara de la beca.

Asimismo le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta de la persona becada.

En el apartado “Preguntas Frecuentes” encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

Proceso de selección

Cada solicitante podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on-line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para las candidaturas que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.

2. La institución académica responsable del programa realizará una preselección de las personas candidatas, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista con las candidaturas por parte de la institución académica, un comité de selección evaluará las mismas, confeccionando una lista priorizada. Este comité estará formado por, al menos:

- Una o dos personas en representación de la institución académica responsable del programa.
- Una o dos personas en representación de la Fundación Carolina; una de las cuales hará las funciones de secretario/a del comité.
- Un/a o dos especialistas independientes en el área objeto del programa, y que nombrará la Fundación Carolina.

4. Las personas candidatas a beca propuestas por el Comité podrán ser convocadas a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Las candidaturas de Brasil deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo en español.

5. En dicha entrevista se deberá aportar la documentación que previamente se haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. La persona que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartada del proceso.

6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la institución académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará la concesión o denegación de la beca a la persona interesada, indicando, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado “Ficha Técnica” de cada uno de los programas.

8. En el caso de que le resulte adjudicada la beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca.

- Carta de aceptación. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por la persona becada en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
- Copia legalizada del título de licenciatura, ingeniería o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
- Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
- Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados en su solicitud on-line.
- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

8. Las personas preseleccionadas en el comité de selección podrán realizar unas pruebas selectivas propias para el acceso al máster.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación de la persona becada al programa. Las personas cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.

- Es importante que recuerde correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.

- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección “Mis Comunicados” de su página personal en nuestra web, el correo consignado en su solicitud on-line, sin olvidar la bandeja de entrada de correo no deseado.

- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad de la persona candidata la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que se puede modificar en su ficha on-line, una vez ha finalizado el plazo de admisión de solicitudes.

- Se podrá consultar en todo momento el estado de sus candidaturas en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.

Para cualquier consulta relacionada con sus candidaturas, puede enviarnos un formulario específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. El enlace es el siguiente:

https://central.fundacioncarolina.es/soporte/ARQUITECTURAYCIUDADUAH_2026

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado “Preguntas Frecuentes”.

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.

- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnado suficiente, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es de **dedicación exclusiva**, por lo que es incompatible con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española.
- Los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos de los másteres serán estudiados de manera particular.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las instituciones académicas, la adecuada participación y progreso de las personas becadas, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Las personas que finalmente resulten adjudicatarias de las becas se comprometen de forma irrenunciable a que volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones excepto España, una vez haya finalizado la beca.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que la persona becada deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por la misma en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por su parte.